

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CÍA. LTDA. CHAMPIONTECH**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 19 de julio, a las 15h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Flor & Hurtado, ubicado en la Av. 12 de octubre N26-48 y Orellana, Edificio Mirage, piso 8, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Socios de la compañía CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CÍA. LTDA. CHAMPIONTECH -----

Por CHAMTECH L.L.C. comparece el señor Mario Alejandro Flor, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; --

Por ECOLAB NL 15 B.V. comparece el señor Mario Alejandro Flor, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; --

La participación en el capital de la compañía en participaciones de un Dólar cada una, y por un monto total de USD \$ 312.440,00 de capital suscrito y pagado, según consta en el cuadro siguiente: -----

SOCIOS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
ECOLAB NL 15 B.V. (Representada por Mario Alejandro Flor)	SE-Q-00003728	USD 309.316,00	99%	309.316
CHAMTECH L.L.C. (Representada por Mario Alejandro Flor)	SE-Q-00000266	USD 3.124,00	1%	3.124
TOTAL		USD 312.440	100%	312.440

De esta manera, se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los Socios, debidamente representados por el abogado Mario Alejandro Flor, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día: -----



1. **Enmendar la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 que fue resuelta en la Junta General Ordinaria de 27 de abril de 2018;** -----
2. **Conocer y resolver respecto de la distribución de utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012 y 2013;** -----
3. **Conocer y resolver respecto de la distribución de utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014 y 2015;** -----

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios el señor Mario Alejandro Flor; y, como Secretario Ad-Hoc el señor Efraín Alejandro Pérez Arellano. -----

La Presidencia, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y dispone que se proceda a conocer el orden del día y resolver lo que corresponda. -----

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en forma unánime, conoce y resuelve: -----

1. **Enmendar la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 que fue resuelta en la Junta General Ordinaria de 27 de abril de 2018;** -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el contenido del numeral 5 del Acta de Junta General Ordinaria de 27 de abril. Luego de su lectura completa, el Presidente mociona que se realicen los siguientes cambios: donde dice *"Por lo que mociona realizar el pago de dividendos de USD 2.200.000,00 a favor de los socios y la diferencia se mantenga en la cuenta de resultados acumulados"*, deberá decir: *"Por lo que mociona que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 se mantengan en la cuenta de resultados acumulados"*. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a

receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

2. Conocer y resolver respecto de la distribución de utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012 y 2013; ----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Socios el resumen de los dividendos acumulados correspondientes a los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012 y 2013. Luego de su lectura completa, el Presidente mociona que se proceda con la distribución de los dividendos acumulados a favor de los socios, conforme consta en el siguiente cuadro: -----

Año	Acumuladas	utilidad generada en el año	Pago dividendos	Ajustes a la utilidad	Valor MAX a distribuir	Valor distribuido
2010	\$471,419.96	\$599,504.00	-	-	\$471,419.96	\$471,419.96
2011	\$816,682.72	\$816,373.00	-	\$471,110.24	\$345,262.76	\$345,262.76
2012	\$1,714,844.08	\$744,375.00	-	\$153,786.36	\$898,161.36	\$898,161.36
2013	\$2,680,685.59	\$965,841.51	-	-	\$965,841.51	\$485,155.92
					TOTAL	\$2,200,000.00

Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

3. Conocer y resolver respecto de la distribución de utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014 y 2015; -----

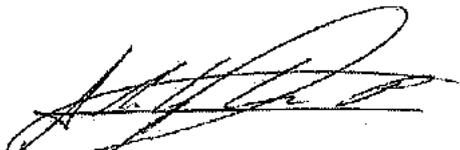
La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Socios el resumen de los dividendos acumulados correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014 y 2015. Luego de su lectura completa, el Presidente mociona que se proceda con la distribución de los dividendos acumulados a favor de los socios, conforme consta en el siguiente cuadro: -----

Año	UT. acumulada	utilidad generada en el año	Pago dividendos	Ajustes a la utilidad	Valor MAX a distribuir	Valor distribuido
2013	\$2,680,685.59	\$965,841.51	-	-	\$480,685.59	\$480,685.59
2014	\$3,629,848.15	\$949,162.57	-	-	\$949,162.57	\$949,162.57
2015	\$4,813,161.28	\$1,183,313.12	-	-	\$1,183,313.12	\$70,151.84
					TOTAL	\$1,500,000.00

Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

La Junta General de Socios encomienda a la Gerente General realizar todas las gestiones necesarias para cancelar los valores señalados a favor de los socios, así como efectuar los registros y retenciones respectivas. -----

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los Socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, conjuntamente con el Secretario que certifica. Al ser las 16h20 se levanta la sesión:

 Por CHAMTECH L.L.C. (Representada por Mario Alejandro Flor)	 Por ECOLAB NL 15 B.V. (Representada por Mario Alejandro Flor)
 Mario Alejandro Flor Presidente Ad Hoc de la Junta	 Efraín Alejandro Pérez Arellano Secretario Ad-Hoc de la Junta

PROXY

Mrs. TANIA IZQUIERDO
General Manager
**CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CÍA.
LTDA. CHAMPIONTECH**

Dear Mrs. Izquierdo:

CHAMTECH L.L.C, shareholder of **CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CÍA. LTDA. CHAMPIONTECH**, hereby constitutes and appoints Doctor Mario Alejandro Flor, as its Proxy, attorney and agent, so that he may represent the undersigned at the meeting of shareholders of **CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CÍA. LTDA. CHAMPIONTECH**, to be held on July 19th, 2018 or at any adjournment thereof, and vote its shares on the following matter that may properly come before such meeting:

1. To amend the profit sharing distribution of fiscal year 2017 that was agreed on the General Shareholders Meeting dated April 27, 2018;
2. To know and resolve the distribution of accumulated profits regarding fiscal years 2010, 2011, 2012 and 2013;
3. To know and resolve the distribution of accumulated profits regarding fiscal years 2013, 2014 and 2015;

IN WITNESS WHEREOF, **CHAMTECH L.L.C**, has caused these presents to be executed this July 17, 2018, in the city of St. Paul, Minnesota, United States of America.

By: *David F. Duvick*
David F. Duvick

CARTA PODER

Sr. TANIA IZQUIERDO
Gerente General
**CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CÍA.
LTDA. CHAMPIONTECH**

Estimada Sra. Izquierdo:

CHAMTECH L.L.C, accionista de **CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CÍA. LTDA. CHAMPIONTECH**, por medio de la presente designa al Doctor Mario Alejandro Flor como su apoderado y agente, para que pueda representar a la compañía a la junta de accionistas de **CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CÍA. LTDA. CHAMPIONTECH**, que se llevará a cabo el 19 de julio de 2018 o en cualquier fecha posterior, y votar sobre sus acciones en el siguiente asunto que se tratará en dicha junta:

1. Enmendar la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 que fue resuelta en la Junta General Ordinaria de 27 de abril de 2018;
2. Conocer y resolver respecto de la distribución de utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012 y 2013;
3. Conocer y resolver respecto de la distribución de utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014 y 2015;

EN FE LO CUAL, **CHAMTECH L.L.C** ha suscrito el presente documento este día 17 de julio de 2018 en la ciudad de St. Paul, Minnesota, Estados Unidos de América.

Por: *David F. Duvick*
David F. Duvick